

65
sacoto aca
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



-15-
sacoto aca

EN EL RECURSO No. 127-2009, INTERPUESTO POR EL ARQ. LUIS SACOTO GONZALEZ, CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON AZOGUES POR EL PARTIDO SOCIALISTA FRENTE AMPLIO LISTAS 17, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR, SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 1 de junio del 2009.- Las 17H46.- Dentro de la causa No. 127-2009 que se sigue en este Despacho y de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, dispongo lo siguiente: 1) Se oficie al señor Presidente de la Delegación Provincial Electoral del Cañar a fin de que, en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley, remita copias certificadas del formulario de inscripción del señor Arq. Luis Sacoto como candidato a Alcalde y de los candidatos a Concejales urbanos y rurales del cantón Azogues por el Partido Socialista Frente Amplio Listas 17.- 2) Se remita atento oficio al señor Kléber Segundo Gómez, representante legal del Semanario "El Espectador" a fin de que, en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley, remita a este Despacho copias certificadas del contrato de publicidad celebrado con el señor Arq. Luis Sacoto González para la promoción electoral, cuya difusión apareció en dicho medio de comunicación correspondiente al año XVII, No. 993, página 12 del día sábado 18 de abril del 2009.- **CÚMPLASE y NOTIFIQUESE.-**

Doctora Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

